



# EXPLOTACIÓN DE DATOS



En el presente capítulo sobre contrataciones hay dos apartados diferenciados que pretenden ilustrar, por un lado, el perfil de las personas que han accedido a algún empleo, de forma que se puedan conocer las características personales que están facilitando la inserción laboral de la población gitana. Y por otro lado, el análisis de las características específicas de las contrataciones de las personas participantes en el programa ACCEDER.

El análisis de datos que se muestra en este capítulo ofrece una fotografía objetiva sobre la inserción laboral de las personas gitanas usuarias del programa ACCEDER. Las actuaciones que se emprenden desde los dispositivos, relativas a la orientación laboral, acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación y a la prospección de ofertas de empleo o a la intermediación laboral, intervienen como herramientas favorecedoras del acceso de la población gitana al mercado de trabajo.

### Características de las personas contratadas

De las 1.294 personas gitanas participantes en los diferentes dispositivos del programa ACCEDER en Castilla y León, 499, es decir, el 38,6% del total, ha tenido algún contrato de trabajo durante su paso por el programa. Este porcentaje es inferior a la media estatal, que llega al 42,4%. En otras palabras, prácticamente el 40% de las personas usuarias que llegan al programa, encuentran empleo.

En este sentido, y comparando con datos estatales de evolución, vemos como las cifras acumuladas de Castilla y León de los años 2000-2004<sup>6</sup> que recoge el presente Observatorio, reflejan el hecho de que las personas usuarias del programa ACCEDER van incrementando sus niveles de empleabilidad, por lo que los niveles de contratación están siendo cada vez más altos. Estos datos obedecen a que muchas de las personas usuarias llevan ya tiempo dentro del programa y cada vez requieren de procesos de orientación laboral y formación menos largos. Aún así, cabe destacar que siguen existiendo una mayoría de personas usuarias que no está accediendo al mercado de trabajo y que sigue en procesos de búsqueda y de cualificación básica e inicial. Y en todo caso, tener en cuenta el contexto relativo al mercado de trabajo de Castilla y León -y también español- de estos años, caracterizado por condiciones de precariedad y temporalidad, que afectan, sobre todo, a aquellas personas con baja cualificación, como la mayoría de las personas gitanas usuarias del programa.

Las diferencias de género se dejan ver en los niveles de contratación: los hombres tienen mayores índices relativos de contratación que las mujeres (el 44% del total de hombres usuarios encuentra empleo frente al 30,3% del

6. Aunque no se disponga de datos de evolución, tal y como se recoge en el Observatorio estatal 2003 y 2004, podemos establecer símiles en los procesos: la evolución del porcentaje de personas contratadas ha ido en aumento según ha ido desarrollándose el programa, hasta llegar a cifras similares a las que actualmente también se obtienen en Castilla y León.

total de mujeres usuarias, que encuentra empleo). Esta diferencia de 14 puntos a favor de la contratación masculina, ilustra la situación de desventaja de las usuarias gitanas, que son contratadas en menor medida que éstos observamos cómo el ratio global de contratación castellano y leonés de personas usuarias gitanas es más bajo que el estatal, al igual que ocurre con el ratio de contratación de los hombres castellanos y leoneses si bien en mucha menor medida que la diferencia entre el ratio de las mujeres castellanas y leonesas con respecto al conjunto de mujeres gitanas españolas, que es mucho más marcado (8 puntos de diferencia frente a los 2 de los hombres). Mirando concretamente el conjunto de personas contratadas, vemos, en suma, cómo de 10 personas que encuentran trabajo, prácticamente 7 son hombres y 3 son mujeres. La falta de equidad es evidente y contrasta con la situación general del Programa ACCEDER a nivel estatal que aunque también refleja diferencias entre géneros éstas no resultan tan pronunciadas. El acceso al mercado de trabajo de las personas gitanas en Castilla y León, y de las mujeres gitanas castellanas y leonesas en particular, parece estar siendo menor que el de otras Comunidades Autónomas.

Tal y como se desprende de los datos, las dificultades de las mujeres gitanas para acceder al empleo son evidentes. Cuestiones como la disponibilidad para el empleo o para la formación (reparto de cargas familiares, labores domésticas, resistencias y protección familiar...), así como de bajos niveles de empleabilidad (menores experiencias laborales previas, referentes de empleo, formación básica y ocupacional...) y limitación o segregación de los sectores y actividades laborales a los que las mujeres tienen acceso, conforman una serie de obstáculos con los que las mujeres gitanas se están enfrentando a la hora de acceder al mercado de trabajo.

El perfil de las personas usuarias más empleables, o que están accediendo al mercado de trabajo, es principalmente el de las personas de edades entre 25-44 años, tanto de hombres como de mujeres, aunque la contratación masculina resulta mayor que la femenina, lo como ocurre en todos los otros tramos de edad salvo, curiosamente, en el de las mujeres mayores de 45 años, que superan, por mucho, al ratio de hombres (se trata de pocos casos, por lo que no se debe hacer ninguna conclusión al respecto).

En suma, vemos como hay un ratio de contratación cercano al 40%, cifra un poco inferior a la media estatal del programa. Las diferencias de género existen, también en mayor medida que la media estatal, y son en detrimento de las mujeres, tanto en términos absolutos como relativos. De forma gráfica podríamos decir que casi 7 de cada 10 hombres usuarios encuentran trabajo, mientras que tan sólo 3 de cada 10 mujeres usuarias, encuentran trabajo. Las diferencias, como se puede observar, son notables.

Las localidades donde se lleva a cabo el Programa ACCEDER ofrecen un comportamiento heterogéneo respecto a la proporción de personas integrantes del programa que han sido contratadas. Las localidades que tienen mayores niveles de contratación relativa tienen son Burgos en primer lugar, seguido de Palencia y León, todos ellos con ratios por encima de la media de la comunidad autónoma. El resto de localidades, se queda por debajo de la media.

En general, las diferencias de contratación entre distintas localidades vienen determinadas, en gran parte, por las características del tejido empresarial y económico de cada territorio, así como por las propias características y niveles de empleabilidad de las personas usuarias del programa. En otros casos, también se puede atribuir como causa de bajos ratios de contratación, el poco tiempo de implantación de algunos dispositivos a fecha de hoy.

Por otro lado, la distribución del ratio de contratación entre géneros por localidades, varía en su dimensión y son siempre favorables a los hombres gitanos, poniendo de nuevo de manifiesto las desigualdades entre hombres y mujeres. Así, los mayores ratios de contratación masculinas se dan en las tres localidades citadas anteriormente mientras que, para las mujeres, los mayores ratios de contratación se encuentran en Burgos, después en Palencia y, en tercer lugar, y a diferencia de la media de esta localidad, en Salamanca.

A pesar de las diferencias de prácticamente 14 puntos en el ratio de contratación entre géneros, los datos también dan pie a interpretar el aumento paulatino de la participación de la mujer gitana en el programa ACCEDER y, por ende, en el mercado de trabajo. En lo que respecta a la edad, vemos cómo, en términos generales, el tramo de edad de 25 a 44 años es en el que se han concentrado la mayor parte de las personas contratadas en el tiempo que lleva funcionando el programa, tanto para los hombres, como para las mujeres. Para éstas, tener entre 25 y 44 años de edad, supone tener más de un 30% de posibilidades de acceder al empleo. De nuevo, estas cifras son inferiores a las cifras estatales, donde, a pesar de coincidir el mayor número de personas contratadas en ese tramo de edad, las mujeres no logran llegar a valores similares al 42,3% de media estatal.

Curiosamente, los ratios de contratación masculinos más altos los logran las mujeres mayores de 45 años en Burgos y las mujeres de entre 25 y 44 años de Palencia, incluso en comparación con cualquier tramos de edad masculino. El mayor ratio masculino se logra en León: los hombres de 25 a 44 años seguido de Burgos.

Se observa una relación directa y evidente entre el nivel de estudios finalizados y la obtención de un empleo; según aumenta el nivel de instrucción, aumentan las posibilidades de contratación, tanto para hombres como para mujeres. Aunque no son demasiados casos en términos cuantitativos, sí podemos apreciar como los usuarios/as con FP, BUP o que hayan cursado distintos Módulos, aumentan en gran medida sus probabilidades de encontrar trabajo, en todos los tramos de edad<sup>7</sup>. Merece especial mención los ratios de contratación de personas con graduado escolar, que después de FP/BUP/Módulos, es la categoría con mayor porcentaje de contrataciones, de nuevo para ambos géneros. Y sobre todo que, cuantitativamente, suponen el número más alto de personas contratadas.

---

7. Estas conclusiones también deben relativizarse, ya que las personas con niveles medios y altos de formación, son escasas.

Al introducir la variable estado civil en el análisis de la población contratada, se pueden determinar algunas tendencias. Los grupos de población que concentran mayor ratio de contrataciones son: los hombres casados de 16 a 24 años y las mujeres solteras de 25 a 44 años, así como las separadas/viudas mayores de 45 años. Por tanto, en la consecución de la contratación laboral ocurren fenómenos inversos para ambos géneros: para los hombres es estar casado; para las mujeres, estar solteras. Dicho de otra manera, y en términos relativos, observamos cómo el hecho de estar soltera es una variable significativa para las mujeres a la hora de encontrar empleo. Los hombres: los que mayormente están entrando en el mercado de trabajo están casados, si bien el porcentaje de contratados solteros no es nada desdénable. Es de señalar, también, cómo las separadas o viudas también tienen un porcentaje importante de contratación en los dos tramos de edad superiores especialmente las mayores de 45 años, aunque el número de casos es muy escaso. En general, no hay mucha variación en cuanto a la relevancia del estado civil de hombres y mujeres con respecto a los datos estatales (donde también hay mayor contratación de mujeres solteras y hombres jóvenes casados...).

Las mujeres logran un mayor porcentaje de contratación cuando no tienen hijos/as, mientras que los índices de contratación masculina cuando tienen hijos/as en términos absolutos y relativos resultan significativamente superiores a los de las mujeres en esa misma situación. Estos datos reflejan cómo los hijos/as suponen un obstáculo a la empleabilidad para las mujeres gitanas en mayor medida que para los hombres, ya que siguen siendo ellas las responsables y encargadas del cuidado de los hijos/as. Dicho esto, resaltar que esta situación parece más evidente para las mujeres más jóvenes o de mediana edad. En todo caso, cabe relativizar estos datos debido al número tan alto de respuestas no registradas, por lo que se prevé ir corrigiendo el registro de esta variable en próximas explotaciones. Es la misma dinámica que a nivel estatal.

La forma de convivencia, aunque no parece ser una variable muy determinante en el acceso al empleo, sí parece apuntar ciertas tendencias, ya que los porcentajes de contratación de personas que viven en el hogar familiar, son sensiblemente más altos que los de las personas que residen en hogar propio, fundamentalmente para las personas de 25 a 44 años, tanto hombres como mujeres, donde la diferencia entre vivir en hogar propio o familiar es claramente significativo: vivir en el hogar familiar parece incidir en sus posibilidades de encontrar empleo. En el lado opuesto encontramos a los hombres más jóvenes, donde el hogar propio es más significativo que el hogar familiar para encontrar empleo. Esto está en relación con lo que indican los datos estatales, donde los mayores niveles de contratación de los hombres son también de los que viven en hogar propio; y donde el conjunto de mujeres españolas mantienen similares patrones que los de las mujeres gitanas de Castilla y León, para las que el hogar familiar parece favorecer la inserción.

El tipo de vivienda en el que habitan las personas usuarias del programa parece tener cierta relación con las posibilidades de inserción laboral, ya que la tendencia es a producirse mayores contrataciones entre quienes habitan en una vivienda digna, salvo en el caso de los hombres contratados

menores de 25 años que viven en infraviviendas, pero que en términos absolutos son muy pocas personas -16-, aunque suponen un alto porcentaje de contrataciones en términos relativos<sup>8</sup>. En general, las personas contratadas que viven en infravivienda son pocas, pero su porcentaje relativo no es desdénable. Una situación muy similar es la que ofrecen los datos estatales.

Por otro lado, podemos constatar cómo la experiencia laboral previa incide positivamente en las contrataciones laborales posteriores, tanto de hombres como de mujeres. En suma, parece observarse que la importancia de la experiencia laboral en la consecución de contrataciones es relevante para las mujeres menores de 45 años, las de entre 25 y 44, seguidas de las menores de 25 años; mientras que para los hombres, el mayor impacto de la experiencia laboral se produce entre los más jóvenes. Si miramos, en términos comparados según tramos de edad, la incidencia de la experiencia laboral en la consecución de las contrataciones, observamos cómo la mayor relevancia de la experiencia laboral previa ocurre en los hombres de entre 16 y 24 años de edad, donde hay 42 puntos porcentuales entre las personas contratadas con o sin experiencia laboral previa, a favor de las que sí la tenían. Las mayores diferencias en el caso de las mujeres, son de índole menor, y también se dan en el mismo tramo de edad que los hombres.

Para un poco menos de un tercio de las personas que han accedido a tener un contrato de trabajo, éste ha sido su primer empleo. Este hecho es de especial relevancia, ya que indica el impacto que el Programa Operativo ACCEDER está teniendo para acercar el mercado de trabajo a aquellas personas gitanas que se encuentran alejadas de él y que en muchos casos, nunca han tenido una experiencia laboral regularizada. Es muy significativo que más del 41% de las mujeres que acceden al mercado de trabajo, lo hagan por primera vez, mientras que los hombres lo hacen tan sólo en un 23,3%, porcentaje que las mujeres superan en todos los tramos de edad. Estas cifras evidencian el impacto del Programa ACCEDER para favorecer las primeras experiencias laborales, sobre todo de las mujeres gitanas, y en concreto, las más jóvenes. Con respecto a las cifras estatales se observa que en Castilla y León las contrataciones que suponen un primer empleo, son ligeramente menores en términos globales, si bien el porcentaje de primeros empleos para las mujeres Castellanas y Leonesas es bastante superior al de la media estatal femenina (41% frente a 35,7% respectivamente). Lo contrario, aunque con menor diferencia, ocurre con los hombres, para quienes las primeras contrataciones suponen 2,5 puntos menos que para el conjunto de hombres gitanos españoles.

En lo que respecta al análisis del impacto de la percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI)<sup>9</sup> sobre la contratación, los datos sugieren una relación negativa, esto es, que los perceptores del IMI están relacionados con un

8. El conjunto de personas usuarias que habitan en infravivienda es muy escaso, 100 personas. Cualquier análisis al respecto, hay que tomarlo con cautela, y más, cuando se analizan las personas con contrato que habitan en infravivienda, que asciende a 45.

Téngase en cuenta que este análisis se hace sobre un conjunto de personas receptoras del Ingreso Mínimo de Inserción que están en búsqueda activa de empleo y que tan solo suponen un 9,2% del total de personas usuarias del programa ACCEDER (119 personas). Por tanto, las conclusiones en el análisis deben tomarse con la consiguiente cautela.

menor índice de contratación laboral. Así, vemos cómo el impacto negativo de la percepción del Ingreso Mínimo de Inserción sobre el nivel de contratación es prácticamente generalizable a todos los grupos de edad y a ambos géneros, salvo los hombres de 25 a 44 años, donde la relación relativa entre percepción/ no percepción de IMI y contratación es muy similar. Dicho de otra manera: percibir el del Ingreso Mínimo de Inserción en ese tramo de edad para los hombres, en términos relativos, no parece limitar las posibilidades de encontrar empleo, ya que los porcentajes de personas contratadas perceptoras y no perceptoras, se asemejan en gran medida. Por otro lado, al igual que el mayor número de personas contratadas tienen entre 25 y 44 años de edad, los mayores índices de inserción de las personas perceptoras tienden también a concentrarse mayoritariamente en ese tramo de edad.

En todo caso, estos datos relativos hay que tomarlos con cautela, ya que el universo de personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción es reducido -37 personas perceptoras que acceden al empleo-, de forma que los porcentajes pueden indicar una relación positiva entre percepción de IMI y contratación, pero los datos absolutos, reflejar cómo claramente son más las personas no perceptoras las que están accediendo al mercado de trabajo. En este sentido, los datos estatales, similares a los datos de Castilla y León sí pueden ofrecer una mayor consistencia a la hora de establecer posibles conclusiones similares, ya que están basados en un universo notablemente mayor que el Castellano y Leonés (905 frente a 119)<sup>10</sup>.

De forma global, podemos establecer que el perfil básico de las personas gitanas contratadas es la un hombre gitano, con edad comprendida entre los 25 y 44 años de edad, con estudios primarios o graduado escolar, casado, con hijos/as, residente en hogar familiar y residente en una vivienda con condiciones de habitabilidad aceptables. Tiene experiencia laboral previa y no percibe el Ingreso Mínimo de Inserción.

A continuación veamos las diferencias de los datos de Castilla y León con respecto a los estatales, que como se ha ido observando, no son demasiadas:

- Menor ratio de contratación (38,6% frente a 42,4% respectivamente).
- Mayor desigualdad en los ratios de contratación entre géneros, en detrimento de las mujeres, que obtienen ratios de contratación inferiores al conjunto de mujeres españolas.
- Menor relevancia en Castilla y León de las contrataciones que suponen el primer empleo, sobre todo masculina.
- De forma contraria, ocurre que el ratio de primeros empleos para las mujeres Castellanas y Leonesas es bastante superior al de la media estatal femenina (41% frente a 35,7% respectivamente).

10. En todo caso, y según se recoge en el Observatorio estatal de Empleo y Comunidad Gitana 2004, ha habido modificaciones en el año 2004 con respecto al 2003, produciéndose un aumento general del porcentaje de contratación de las personas perceptoras, con valores, además, superiores a las variaciones de las no perceptoras. Aunque se necesite más tiempo para establecer un cambio de tendencia, sí parece observarse una mejora en las posibilidades de encontrar empleo de la población perceptora de rentas mínimas. El análisis de los datos de evolución hasta el 2003 indicaban un cada vez mayor impacto negativo de la percepción de rentas mínimas sobre la contratación laboral. Esta tendencia no parece confirmarse en el 2004.





**CUADRO 12. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y ESTUDIOS FINALIZADOS.**

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	SIN ESTUDIOS	42	40,8	61	59,2	103	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	101	43,7	130	56,3	231	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	14	51,9	13	48,1	27	100,0
		FP/BUP/MODULOS	3	100,0	0	0,0	3	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	SIN ESTUDIOS	72	45,9	85	54,1	157	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	82	45,3	99	54,7	181	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	20	52,6	18	47,4	38	100,0
		FP/BUP/MODULOS	3	75,0	1	25,0	4	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	SIN ESTUDIOS	6	22,2	21	77,8	27	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	0	0,0	7	100,0	7	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		FP/BUP/MODULOS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			343	44,0	436	56,0	779	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	SIN ESTUDIOS	12	18,5	53	81,5	65	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	33	26,4	92	73,6	125	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	7	29,2	17	70,8	24	100,0
		FP/BUP/MODULOS	0	0,0	3	100,0	3	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	SIN ESTUDIOS	27	23,5	88	76,5	115	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	45	37,8	74	62,2	119	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	19	63,3	11	36,7	30	100,0
		FP/BUP/MODULOS	1	20,0	4	80,0	5	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	1	100,0	0	0,0	1	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	SIN ESTUDIOS	7	35,0	13	65,0	20	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	3	75,0	1	25,0	4	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	1	50,0	1	50,0	2	100,0
		FP/BUP/MODULOS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	100,0
	<b>SUBTOTAL</b>	11	42,3	15	57,7	26	100,0	
<b>TOTAL MUJERES</b>			156	30,3	359	69,7	515	100,0
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 13. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y ESTADO CIVIL.**

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	CASADO/A	62	52,1	57	47,9	119	100,0
		SOLTERO/A	97	40,1	145	59,9	242	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	1	25,0	3	75,0	4	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	CASADO/A	139	44,6	173	55,4	312	100,0
		SOLTERO/A	27	47,4	30	52,6	57	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	11	100,0	0	0,0	11	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	CASADO/A	6	18,2	27	81,8	33	100,0
		SOLTERO/A	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			343	44,0	436	56,0	779	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	CASADO/A	14	19,4	58	80,6	72	100,0
		SOLTERO/A	37	27,2	99	72,8	136	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	1	10,0	9	90,0	10	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	CASADO/A	46	27,5	121	72,5	167	100,0
		SOLTERO/A	30	44,1	38	55,9	68	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	17	47,2	19	52,8	36	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	CASADO/A	6	33,3	12	66,7	18	100,0
		SOLTERO/A	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	5	62,5	3	37,5	8	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	11	42,3	15	57,7	26	100,0
<b>TOTAL MUJERES</b>			156	30,3	359	69,7	515	100,0
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 14.** PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y CON HIJOS/NO HIJOS.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	SIN HIJOS/AS	23	37,1	39	62,9	62	100,0
		CON HIJOS/AS	31	46,3	36	53,7	67	100,0
		NO REGISTRADO	106	44,9	130	55,1	236	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	SIN HIJOS/AS	8	38,1	13	61,9	21	100,0
		CON HIJOS/AS	128	45,4	154	54,6	282	100,0
		NO REGISTRADO	41	53,2	36	46,8	77	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	SIN HIJOS/AS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		CON HIJOS/AS	5	16,7	25	83,3	30	100,0
		NO REGISTRADO	1	25,0	3	75,0	4	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			343	44,0	436	56,0	779	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	SIN HIJOS/AS	13	26,0	37	74,0	50	100,0
		CON HIJOS/AS	12	24,5	37	75,5	49	100,0
		NO REGISTRADO	27	22,7	92	77,3	119	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	SIN HIJOS/AS	10	37,0	17	63,0	27	100,0
		CON HIJOS/AS	55	30,1	128	69,9	183	100,0
		NO REGISTRADO	28	45,9	33	54,1	61	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	SIN HIJOS/AS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		CON HIJOS/AS	9	39,1	14	60,9	23	100,0
		NO REGISTRADO	2	66,7	1	33,3	3	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	11	42,3	15	57,7	26	100,0
<b>TOTAL MUJERES</b>			156	30,3	359	69,7	515	100,0
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 15. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y FORMA DE CONVIVENCIA.**

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	HOGAR PROPIO	11	55,0	9	45,0	20	100,0
		HOGAR FAMILIAR	68	46,3	79	53,7	147	100,0
		OTROS	4	33,3	8	66,7	12	100,0
		NO REGISTRADO	77	41,4	109	58,6	186	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	HOGAR PROPIO	71	55,5	57	44,5	128	100,0
		HOGAR FAMILIAR	38	63,3	22	36,7	60	100,0
		OTROS	6	54,5	5	45,5	11	100,0
		NO REGISTRADO	62	34,3	119	65,7	181	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	HOGAR PROPIO	5	35,7	9	64,3	14	100,0
		HOGAR FAMILIAR	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		OTROS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	1	5,0	19	95,0	20	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			343	44,0	436	56,0	779	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	HOGAR PROPIO	6	31,6	13	68,4	19	100,0
		HOGAR FAMILIAR	30	34,9	56	65,1	86	100,0
		OTROS	4	28,6	10	71,4	14	100,0
		NO REGISTRADO	12	12,1	87	87,9	99	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	HOGAR PROPIO	24	27,3	64	72,7	88	100,0
		HOGAR FAMILIAR	29	59,2	20	40,8	49	100,0
		OTROS	6	50,0	6	50,0	12	100,0
		NO REGISTRADO	34	27,9	88	72,1	122	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	HOGAR PROPIO	3	33,3	6	66,7	9	100,0
		HOGAR FAMILIAR	1	100,0	0	0,0	1	100,0
		OTROS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	7	43,8	9	56,3	16	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	11	42,3	15	57,7	26	100,0
<b>TOTAL MUJERES</b>			156	30,3	359	69,7	515	100,0
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 16.** PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y TIPO DE VIVIENDA.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	INFRAVIVIENDA	16	55,2	13	44,8	29	100,0
		VIVIENDA DIGNA	73	45,3	88	54,7	161	100,0
		NO REGISTRADO	71	40,6	104	59,4	175	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	INFRAVIVIENDA	19	54,3	16	45,7	35	100,0
		VIVIENDA DIGNA	96	55,8	76	44,2	172	100,0
		NO REGISTRADO	62	35,8	111	64,2	173	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	INFRAVIVIENDA	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		VIVIENDA DIGNA	5	41,7	7	58,3	12	100,0
		NO REGISTRADO	1	4,8	20	95,2	21	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			343	44,0	436	56,0	779	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	INFRAVIVIENDA	2	11,8	15	88,2	17	100,0
		VIVIENDA DIGNA	41	39,0	64	61,0	105	100,0
		NO REGISTRADO	9	9,4	87	90,6	96	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	INFRAVIVIENDA	7	41,2	10	58,8	17	100,0
		VIVIENDA DIGNA	61	43,3	80	56,7	141	100,0
		NO REGISTRADO	25	22,1	88	77,9	113	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	INFRAVIVIENDA	1	100,0	0	0,0	1	100,0
		VIVIENDA DIGNA	4	36,4	7	63,6	11	100,0
		NO REGISTRADO	6	42,9	8	57,1	14	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	11	42,3	15	57,7	26	100,0
<b>TOTAL MUJERES</b>			156	30,3	359	69,7	515	100,0
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 17.** PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y EXPERIENCIA LABORAL CON CONTRATO.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	SI	106	67,9	50	32,1	156	100,0
		NO	54	25,8	155	74,2	209	100,0
		SUBTOTAL	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	SI	152	56,5	117	43,5	269	100,0
		NO	25	22,5	86	77,5	111	100,0
		SUBTOTAL	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	SI	5	20,8	19	79,2	24	100,0
		NO	1	10,0	9	90,0	10	100,0
		SUBTOTAL	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			<b>343</b>	<b>44,0</b>	<b>436</b>	<b>56,0</b>	<b>779</b>	<b>100,0</b>
<b>MUJER</b>	16-24	SI	25	46,3	29	53,7	54	100,0
		NO	27	16,5	137	83,5	164	100,0
		SUBTOTAL	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	SI	59	49,2	61	50,8	120	100,0
		NO	34	22,5	117	77,5	151	100,0
		SUBTOTAL	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	SI	8	47,1	9	52,9	17	100,0
		NO	3	33,3	6	66,7	9	100,0
		SUBTOTAL	11	42,3	15	57,7	26	100,0
<b>TOTAL MUJERES</b>			<b>156</b>	<b>30,3</b>	<b>359</b>	<b>69,7</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

36  
37

**CUADRO 18.** PERSONAS GITANAS DEL PROGRAMA ACCEDER QUE CONSIGUEN SU PRIMER EMPLEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA, POR GÉNERO Y EDAD.

		PRIMER EMPLEO			NO PRIMER EMPLEO			TOTAL	
		ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	54	33,8	37,5	106	66,3	29,9	160	100,0
	25-44	25	14,1	17,4	152	85,9	42,8	177	100,0
	45-64	1	16,7	0,7	5	83,3	1,4	6	100,0
	SUBTOTAL	80	23,3	55,6	263	76,7	74,1	343	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	27	51,9	18,8	25	48,1	7,0	52	100,0
	25-44	34	36,6	23,6	59	63,4	16,6	93	100,0
	45-64	3	27,3	2,1	8	72,7	2,3	11	100,0
	SUBTOTAL	64	41,0	44,4	92	59,0	25,9	156	100,0
<b>TOTAL</b>		<b>144</b>	<b>28,9</b>	<b>100,0</b>	<b>355</b>	<b>71,1</b>	<b>100,0</b>	<b>499</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 19. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y PERCEPCIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN.**

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
<b>HOMBRE</b>	16-24	SI	3	18,8	13	81,3	16	100,0
		NO	157	45,0	192	55,0	349	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	160	43,8	205	56,2	365	100,0
	25-44	SI	26	45,6	31	54,4	57	100,0
		NO	151	46,7	172	53,3	323	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	177	46,6	203	53,4	380	100,0
	45-64	SI	0	0,0	3	100,0	3	100,0
		NO	6	19,4	25	80,6	31	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	6	17,6	28	82,4	34	100,0
<b>TOTAL HOMBRES</b>			343	44,0	436	56,0	779	100,0
<b>MUJER</b>	16-24	SI	1	10,0	9	90,0	10	100,0
		NO	51	24,5	157	75,5	208	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	52	23,9	166	76,1	218	100,0
	25-44	SI	7	21,9	25	78,1	32	100,0
		NO	86	36,0	153	64,0	239	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	93	34,3	178	65,7	271	100,0
	45-64	SI	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		NO	11	44,0	14	56,0	25	100,0
		<b>SUBTOTAL</b>	11	42,3	15	57,7	26	100,0
<b>TOTAL MUJERES</b>			156	30,3	359	69,7	515	100,0
<b>TOTAL</b>			<b>499</b>	<b>38,6</b>	<b>795</b>	<b>61,4</b>	<b>1.294</b>	<b>100,0</b>

## Características de las contrataciones efectuadas

A la hora de analizar las características de las contrataciones laborales conseguidas por los/as usuarios/as del programa ACCEDER (1.157), tenemos en cuenta las siguientes variables: sector económico, rama de actividad de la empresa, ocupación, modalidad de inserción, tamaño de la empresa, tipo de jornada, tipo de contrato, duración contrato, salario mensual neto y ayudas a la contratación. Con todos estos elementos, podemos tener una fotografía de la situación laboral en la que las personas gitanas usuarias del programa están inmersas.

El ratio de contrataciones por persona es de 2,32. Esta cifra es un poco superior a la media estatal, que suma 2,14. El ratio de contrataciones pone en relación las contrataciones producidas entre el número de personas usuarias contratadas de los dispositivos. Lógicamente este ratio irá ascendiendo con el tiempo, ya que indica la concentración de contratos tras la permanencia activa de las personas usuarias en el mercado de trabajo, según va avanzando el programa. Lo podremos observar en posteriores ediciones del Observatorio Castellano y Leonés. El índice general más alto de contratación se concentra en las personas de 25 a 44 años, seguido de cerca por el grupo de personas de entre 16 y 24 años. A nivel estatal, el grupo de personas menor de 24 años tiene el mismo ratio que el de 25 y 44 años. Los ratios de contratación entre hombres y mujeres son diferentes, con valores más positivos a favor de éstos: los hombres de entre 25 y 44 años son los que obtienen el ratio mayor, seguido de las mujeres de esa misma edad. De igual manera, los ratios más bajos los obtienen las mujeres mayores de 45 años, seguidos de los hombres también de esa misma edad y en tercer lugar, por las mujeres más jóvenes.

Los empleos que inicialmente demandan las personas gitanas usuarias del programa ACCEDER son los referidos a la limpieza y mantenimiento de espacios públicos y también los relacionados con albañilería y construcción, seguidos de almacenero/a y peón industrial. Esta fotografía es similar, aunque con pequeñas variaciones, a los datos estatales. El género introduce diferencias: los hombres demandan en mayor medida empleos relacionados con la construcción y limpieza, en todos los grupos de edad, mientras que las mujeres demandan significativamente más que los hombres empleos relacionados con la limpieza, el mantenimiento de espacios urbanos también en todos los grupos de edad, aunque con especial hincapié, las mujeres mayores de 45 años. En la tabla se puede observar cómo la homogeneidad en los intereses profesionales es notable, habiendo una clara concentración en determinadas ocupaciones, sobre todo en el caso de las mujeres (más del 40% muestran interés por la limpieza). Aún así, se aprecia cómo la edad juega a favor de incorporar cierta diversificación de las expectativas laborales. Este fenómeno también se encuentra en la realidad estatal, si bien la concentración de intereses, por ejemplo, en limpieza, es bastante menor que el que muestran las mujeres castellanas y leonesas (28,2% frente al 41,5% de éstas últimas).



Analizando las contrataciones llevadas a cabo, vemos cómo casi 5 de cada 10 contrataciones se dan en el sector servicios. Estos datos son notablemente inferiores a los datos estatales, en los que las contrataciones del sector servicios llegan a ser 6,4 de cada 10.

Los datos de las contrataciones de las personas usuarias castellano y leonesas guardan cierta relación, aunque con matices, con respecto a la dinámica general del mercado de trabajo de la Comunidad Autónoma. En concreto, y según datos del INEM a diciembre 2004, el sector servicios acapara, para el conjunto de trabajadores/as de Castilla y León, el 71,60% de las contrataciones. Le sigue la construcción con un 14,15%, la industria con un 10,18% y finalmente la agricultura con un 4,07%. Si comparamos estos datos con los que obtenemos sobre contrataciones de personas gitanas en el marco del programa observamos algunas diferencias. Así, vemos cómo el sector servicios está 23 puntos por encima del porcentaje que suponen los contratos de las personas gitanas. Por el contrario cuando hablamos del sector de la construcción, vemos como la población gitana que accede a un contrato en este sector -31%- lo hace en menor medida que el conjunto de los trabajadores/as de la Castilla y León -19,13%-. Otra diferencia notoria se encuentra en el sector de la agricultura y pesca, donde la presencia de trabajadores/as gitanos/as es superior en relación a lo que este sector realmente representa en el empleo Castellano y Leonés, aunque con escasas diferencias -6% frente a 4% respectivamente-. En Industria el porcentaje de contrataciones de personas gitanas también es mayor que los datos de población general de Castilla y León: 14,4% frente a 10,18% respectivamente. En resumidas cuentas: menor contratación de personas gitanas en el sector servicios y mayor en el resto de sectores.

Las diferencias de género en el sector donde se encuentra empleo son enormes. Las mujeres gitanas, como en términos generales ocurre con el conjunto de mujeres castellanas y leonesas y españolas en global, se insertan significativamente más en el sector servicios que los hombres, que reparten sus porcentajes entre el sector de la construcción, los servicios y la industria (en el primero, en mucha mayor medida que las mujeres). La participación en el sector servicios aumenta, en términos relativos, conforme lo hace la edad. Esto es, un/a usuario/a en términos generales tiene más probabilidades de trabajar en el sector servicios que en cualquier otro; si además, este usuario/a es mujer, se aumentan mucho las probabilidades. Si tiene más 25 años, todavía más.

Con respecto a los datos estatales, observamos cómo el nivel de contratación en el sector servicios, tanto de hombres como de mujeres de Castilla y León, es un 16% inferior a la media de hombres y mujeres gitanos españoles.

Al igual que ocurría con los datos relativos a las personas contratadas, las contrataciones también se distribuyen de forma un tanto desigual entre hombres y mujeres. Así, vemos cómo el 70,4% del total han sido contratos de hombres, mientras que tan sólo el 29,6% han sido de mujeres. Al poner en relación los contratos con las personas contratadas, observamos que los

hombres (recordemos que suponían el 68,7% del total de personas contratadas), acumulan mayor número de contratos que las mujeres (recordemos, también, que éstas eran el 31,3% de las personas con contrato). Por tanto, hombres y mujeres acceden al mercado de trabajo de forma desigual (más hombres que, además, acumulan mayor número de contratos). Esta situación es similar a la existente a nivel estatal, aunque las diferencias entre géneros están menos marcadas (las mujeres tiene una situación laboral sensiblemente mejor que la específica de las mujeres de Castilla y León).

Las actividades de las empresas en las que mayoritariamente han accedido al empleo las personas gitanas del programa son las relacionadas con la construcción, con la educación y servicios comunitarios y personales, seguido, en tercer lugar, por las dedicadas a los servicios a las empresas. Esta situación es similar a la que ilustra el Observatorio estatal, aunque cambiando el tercer puesto por primero y viceversa.

Tal y como veíamos en el análisis de los sectores de actividad donde hombres y mujeres encontraban trabajo, la actividad de la empresa también marca el acceso de unos y otras al empleo. Así, las mujeres trabajan en mayor medida en empresas dedicadas a la educación y servicios comunitarios y personales, seguidos de las dedicadas al turismo y hostelería, y a los servicios a empresas (por orden de importancia). Los hombres, lo hacen en empresas dedicadas a la construcción y las que prestan de educación y servicios comunitarios y personales y, en tercer lugar, a los servicios a empresas. En relación a los datos estatales se aprecian pequeñas variaciones, aunque también una dinámica similar.

Si miramos las ocupaciones que están teniendo las personas usuarias del programa, vemos como las que registran mayor número de contratos son los relacionados con la construcción tal y como veíamos antes -albañil, peón y ayudante-, seguido de limpiador/a y barrendero/a y de jardinero/a y peón industrial. Se aprecian claras diferencias de género en las ocupacionales laborales.

Las ocupaciones, por orden de importancia, en las que más se ocupan las mujeres son las siguientes:

- Limpiadora, barrendera
- Cocinera, pastelera
- Peón industrial
- Camarera
- Dependienta

Con respecto a las ocupaciones de las mujeres a nivel estatal, tan sólo se aprecian algunas diferencias, en el orden de importancia de las mismas.

Los hombres se concentran en las siguientes ocupaciones:

- Albañil, ayudante, peón
- Jardinero

- Peón industrial
- Limpiador, barrendero
- Carpintero, pintor, fontanero...

En los datos estatales aparecen prácticamente las mismas ocupaciones, en distinto orden de importancia, y con algunas ocupaciones, que no están dentro de las que más contratos acumulan, tal y como ocurre en Castilla y León.

La variable edad sí introduce diferencias. Así, podemos ver cómo en las ocupaciones que concentran mayores contrataciones, como albañil/ayudante y almacenero, a medida que aumenta la edad de las personas que tienen las contrataciones, disminuye el valor del porcentaje relativo que suponen para cada tramo de edad. En otras palabras y a modo de ejemplo: mientras que para los más jóvenes, las contrataciones de albañil/ayudante/peón suponen más del 47% del total de contrataciones, para los mayores de 45, tan sólo suponen el 25% de las mismas (3 casos). Y lo contrario, con otras ocupaciones con numerosas contrataciones (por ejemplo, los limpiadores): según aumenta la edad, aumenta la importancia relativa para ese grupo de edad. En otras ocupaciones no resulta tan significativo en ninguna dirección (jardinero o peón industrial).

En el caso de las mujeres observamos cómo las ocupaciones con mayores contrataciones (por ejemplo, limpiadoras) son más relevantes, en términos relativos, para las mujeres más mayores que para las más jóvenes, que tienen más diversificadas sus opciones laborales. Ocurre lo contrario con otras ocupaciones con concentración de contratos (peón industrial, dependienta...), en las que hay mayor concentración de mujeres jóvenes en términos relativos. En conclusión, por tanto, se observa cómo las mujeres de entre 25 y 44 años de edad, se dedican de forma absolutamente predominante a ser limpiadoras o barrenderas (53%), igual que las mujeres mayores de 45 años, para quienes, aunque todavía en mayor medida que para las de edad mediana, la limpieza es su ocupación principal (el 56%). Estos datos, están en sintonía con los datos estatales, que también reflejan una grandísima dedicación de las mujeres gitanas a la limpieza, sobre todo las más maduras.

Prácticamente la totalidad de los contratos efectuados tienen la categoría laboral de peón, aprendiz o ayudante - más de 9 de cada 10 contratos-. La predominancia de este tipo de contratos se da en todos los grupos de edad. No se observan diferencias en función del género. Los porcentajes de contrataciones bajo este epígrafe son similares a la media estatal con pequeñas variaciones porcentuales: a nivel estatal los contratos bajo categorías de peón, auxiliar o ayudante suponen el 94% frente al casi 97% de Castilla y León.

Las oportunidades de tener categoría de oficial técnico, son prácticamente iguales para los hombres y para las mujeres, salvo en el tramo de 25 a 44 años, donde la contratación de hombres duplica la de las mujeres. En todo caso, cabe señalar que las contrataciones bajo la categoría laboral de oficial o técnico medio, que a nivel estatal superan el 5%, en Castilla y León llega a ser el 3% del total de contrataciones.

Llama la atención que no haya ni un solo caso de contrataciones bajo la categoría de oficial superior, que a nivel estatal representan un porcentaje de contratación casi insignificante pero que suma algunos casos en términos absolutos.

La mayoría de los contratos se realizan en empresas privadas -8 de cada 10-, en términos similares, aunque un poco superior, a lo que ocurre a nivel estatal. A pesar de no existir diferencias sustanciales en función del género o edad, las tendencias en las contrataciones son las siguientes:

- Los contratos en empresas privadas, más mayoritarios entre los hombres que entre las mujeres, adquieren sus valores máximos absolutos en la edad media (entre 25 a 44 años) y tienden a reducirse según aumenta más la edad. Esto ocurre igual para ambos sexos.
- Los contratos en ETTS, segunda modalidad más frecuente aunque con muchísima distancia con respecto a la empresa privada, son sensiblemente mayores entre los hombres que entre las mujeres.
- La tercera modalidad de contratación más frecuente se da en la administración pública en sus distintos niveles, si bien ésta sólo supone casi el 4% del total.
- En las contrataciones efectuadas en ONGS hay mayor presencia de mujeres que de hombres, tanto a nivel absoluto como relativo.
- A diferencia de lo que ocurre a nivel estatal, los contratos en Escuelas Taller o Talleres de Empleo, que representan un porcentaje pequeño del total de contrataciones, hay mayor presencia relativa de mujeres que de hombres, si bien se trata de una diferencia poco significativa.

En términos globales no hay grandes diferencias con los datos estatales.

Las contrataciones tienen lugar, mayoritariamente, en empresas con menos de 50 trabajadores/as -prácticamente 6 de cada 10 personas contratadas. De forma concreta vemos cómo las contrataciones que se concentran en las empresas que cuentan entre 11 y 50 trabajadores/as constituyen más de un tercio del total. Las empresas de hasta 10 trabajadores, junto a las de más de 250 trabajadores/as, ocupan el segundo y tercer lugar en tipo de empresas que mayor concentración de contrataciones de personas usuarias aglutina. Ambas modalidades de empresas, las más grandes y las más pequeñas, suponen un mayor nivel de contratación para las mujeres usuarias que para los hombres. Esta dinámica, de nuevo, coincide en gran parte con lo que ocurre a nivel estatal.

En general podemos decir que se aprecian diferencias de género según el tamaño de la empresa a la que se accede a trabajar. Así, podemos establecer que hay una relación indirecta entre el tamaño de la empresa y las diferencias entre géneros: a menor tamaño de empresa, mayores diferencias. Por ejemplo, se observa cómo en las empresas más pequeñas, de hasta 10 trabajadores/as, las mujeres acceden un 20% más que los hombres (36,3% frente a 16,3% respectivamente). En las empresas de 11 a 50 trabajadores/as, hay 18 puntos de diferencia; en las de entre 51 y 250 trabajadores/as, 6,6

puntos y finalmente en las de más de 250 trabajadores/as, tan solo 5 puntos porcentuales. Estas diferencias denotan, por tanto: las mujeres tienen mayor presencia en las empresas más pequeñas y en las más grandes. Los hombres, por tanto, tienen mayor presencia en las empresas intermedias, de 11 a 50 y de 51 a 250 trabajadores/as. Por edades también se aprecian diferencias notorias y en las edades más jóvenes, las diferencias de género arriba mencionadas se pronuncian todavía más. A nivel estatal hay comportamientos parecidos globalmente, si bien por género se aprecian tendencias un tanto diferentes (a nivel estatal, tanto hombres como mujeres son contratados/as mayormente en empresas de 11 a 50 trabajadores/as y en segundo lugar, en empresas de más de 250 trabajadores/as, también ambos géneros<sup>11</sup>).

Alrededor de 8 de cada 10 de las contrataciones realizadas han sido a jornada completa. Sin embargo, el tipo de jornada de los contratos de trabajo está muy marcado por el género. Así, vemos cómo las mujeres tienden en mucha mayor medida que los hombres a ser contratadas a tiempo parcial -56,1% frente a 6,3% de los hombres-, tendencia que adquiere mayor fuerza a medida que se incrementa la edad. Las diferencias de género según el tipo de jornada están más marcadas que a nivel estatal (41,4% de mujeres a jornada parcial frente a 10,1% de los hombres).

Podemos ver cómo estos datos reflejan un comportamiento similar al conjunto de contratos existentes en el mercado de trabajo de Castilla y León, cuya tasa de contratación a tiempo parcial asciende a 25,6%<sup>12</sup>. La tasa de contratación a tiempo parcial de usuarios/as ACCEDER es inferior -21,1%. La diferencia, que no resulta excesivamente significativa, señala una tendencia por parte de las personas gitanas a acceder a contratos a tiempo parcial en términos similares al resto de la población castellana y leonesa.

Se puede observar cómo los contratos de jornada parcial se centran principalmente en empresas que centran su actividad en educación y servicios a la comunidad y personales y en segundo lugar a empresas dedicadas a la prestación de servicios a empresas. En el primer caso, de mayor importancia relativa y absoluta, la presencia de mujeres tiene un índice de contratación notablemente mayor que el de los hombres. Curiosamente, en el segundo caso, de los servicios a empresas, los hombres tienen más peso relativo, que no absoluto. Por otra parte, y al igual que ocurre a nivel estatal, la jornada completa se produce mayoritariamente en sectores como el de la construcción, donde la presencia masculina es absolutamente mayoritaria. La diferencia con los datos estatales se encuentra en que son las empresas dedicadas a la educación y servicios a la comunidad y personales los que acaparan el segundo mayor número de jornadas completas, seguido de lejos por los servicios a las empresas, que a nivel estatal, sí obtienen ese segundo lugar en importancia de contratos a jornada completa.

11. Según se apunta en el Observatorio de Empleo y Comunidad Gitana 2004: "Los datos del año 2004 confirman la tendencia de las mujeres a dejar de estar mayormente empleadas en las empresas más pequeñas, aumentando sus contrataciones en empresas más grandes, despuntando las de 11 a 50 trabajadores/as. Esta tendencia también ha afectado a los hombres aunque de forma menos marcada". Esta tendencia estatal, en todo caso, no se aprecia que esté ocurriendo en Castilla y León, donde la predominancia de las mujeres en empresas pequeñas es muy evidente.

12. INEM, Estadística de Contratos Registrados, 2004.

En lo que respecta a la jornada parcial, en términos generales la dinámica es la misma que reflejan los datos estatales, aunque el porcentaje de mujeres a jornada parcial en empresas dedicadas a la educación y servicios comunitarios y personales adquiere un valor muy superior al que reflejan las mujeres españolas en su conjunto.

En cuanto al tipo de contrato, cabe decir que 7 de cada 10 contrataciones producidas han sido de obra y servicio. Este tipo de contratación se produce en mayor medida entre hombres que entre mujeres (con casi 25 puntos porcentuales de diferencia) y de forma más notable que lo que ocurre a nivel estatal (apenas 7 puntos porcentuales de diferencia), con la excepción de los de las mujeres mayores de 45 años que superan a la de los hombres de esa misma edad, tal y como ocurre a nivel estatal aunque en menor medida. La contratación por obra y servicio también supone la mayor parte de los contratos que han tenido las mujeres gitanas en general.

Los contratos indefinidos suponen tan sólo el 1,7% del total de contratos producidos, por debajo de la media estatal (3,5%). Hay pequeñas diferencias de género en los contratos indefinidos, a favor de las mujeres. Llama la atención que el 5,6% de las mujeres mayores de 45 años, acceden a la contratación indefinida -cifra que triplica el porcentaje de la media-. Esta situación también ocurre a nivel estatal. Las diferencias de edad no arrojan excesivas diferencias en el acceso a distintos tipos de contratos, salvo los que, lógicamente, ocurren en los contratos de formación centrados en la población más joven, más notablemente los hombres jóvenes.

En suma, las diferencias de género en las contrataciones de las personas usuarias ACCEDER de Castilla y León, en términos generales, existen pero no son excesivamente grandes en ninguno de los tipos de contratación, salvo en la contratación por obra y servicio, como veíamos, y en menor medida en los contratos por circunstancias de la producción. Esta situación está más marcada en Castilla y León que a nivel estatal, donde la relación entre géneros por tipo de contrato es un tanto más homogénea, esto es, las diferencias entre géneros según el tipo de contrato son menores.

Si comparamos las cifras de contratos indefinidos de personas usuarias con las del conjunto de contratos indefinidos existentes en el mercado de trabajo de Castilla y León, observamos cómo las diferencias son notables, ya que éstos últimos suponen el 8,27%<sup>13</sup> del total de contratos, casi 7 puntos porcentuales por encima de los datos de la población gitana del programa ACCEDER. La comparación de estos datos a nivel estatal llega prácticamente también a los 7 puntos porcentuales de diferencia, situando al conjunto de personas usuarias gitanas con porcentajes de contratos indefinidos sensiblemente menores al conjunto de la población española, y también, de forma específica, al conjunto de la población de Castilla y León.

---

13. INEM, Estadística de Contratos Registrados, 2004.

Las empresas que se dedican a las siguientes actividades, tienden en mayor medida a la contratación por obra y servicio, primera modalidad de contratación: construcción, administración y oficinas y limpieza y mantenimiento. Por ocupaciones, las que en términos relativos más utilizan esta modalidad son: carpinteros/as, pintores/a; educadores/as y mediadores/as; jardineros/as, cajeros/as y reponedores/as, administrativos/a, recepcionista.... Algunas de estas empresas y ocupaciones son las mismas que a nivel estatal, pero con algunas diferencias relativas al orden de importancia.

La segunda modalidad contractual más importante es la de "circunstancias de la producción", que supone aproximadamente, 2 de cada 10 contrataciones, se concentran en empresas dedicadas a la industria textil, fabricación de maquinaria y al transporte y las comunicaciones. Se relacionan con ocupaciones como carretilleros/as, almacenero/a, limpiadores/as, barrenderos/as y peón industrial. También en términos similares a los datos estatales.

De entre los contratos indefinidos, aún cuando obtiene porcentajes marginales -no llega a 2 de cada 100 contrataciones realizadas- y por tanto, escasos casos (20 en total), se destacan las empresas dedicadas a la industria textil y al turismo y hostelería. Se relaciona con empleos de carnicero/a, charcutero/a; camarero/a; repartidor/a y cajero/a reponedor/a.

En conclusión, se observa como el sector de los servicios acapara cerca de la mitad de las contrataciones realizadas. En este sector hay predominancia de la contratación femenina, que se caracteriza por ocupar empleos en empresas privadas dedicadas a la de educación y servicios personales y a la comunidad, y al turismo y hostelería; en empresas pequeñas de menos de 11 trabajadores/as, con categoría de peón, auxiliar o ayudante, con más posibilidades de tener jornada parcial que jornada completa, principalmente contratos de obra y servicio. En la contratación masculina, por otro lado, predomina el sector de la construcción, seguido del sector servicios, y se concentra en empresas privadas dedicadas a la construcción; empresas que suelen tener de 11 a 50 trabajadores/as, con categoría de peón, auxiliar o ayudante, con jornada completa y principalmente con contratos de obra y servicio.

Con los datos acumulados desde el año 2000 y hasta el 2004, la duración de las contrataciones ha llegado a 79 días, cerca de los 3 meses de duración de media. La media es menor que la media de días acumulados existente a nivel estatal (99 días). Sin embargo, y en términos iguales a los datos estatales, los datos de Castilla y León muestran cómo los contratos de las mujeres gitanas tienen una duración media superior a la de los hombres, con 12 días más. Las diferencias de género en la duración de contratos a nivel estatal es menor, teniendo las mujeres tan sólo 3 días más de duración media que los hombres.

Los contratos más duraderos se producen en las empresas dedicadas a la administración y oficinas (prácticamente cinco meses<sup>14</sup>), seguidas, aunque

14. Los valores que se muestran son medias estadísticas.

con cierta distancia, por empresas dedicadas a la industria del metal o maderera y también por empresas de transporte y comunicaciones (más de tres meses<sup>15</sup>) y muy de cerca por empresas de la industria alimentaria (tres meses). Destacan por la duración de los contratos, las ocupaciones de: electricista, administrativo/a, recepcionista, teleoperador/a; seguido ya con cierta distancia por vendedores/as ambulantes y peones industriales. La duración media de los contratos de empresas dedicadas a la administración y oficinas es también la que a nivel estatal aglutina mayor media de días, pero con una duración superior a la de Castilla y León: 213 días frente a los 148 días de media en esta comunidad autónoma.

Las empresas de fabricación de maquinaria, montaje de instalaciones eléctricas, seguido de las que prestan servicios a empresas y mantenimiento, reparación y limpieza, son las que tienen contratos con una duración menor. Las ocupaciones con menor duración son almaceneros/as, carretilleros/as, agropecuarios y limpiadores/as, barrenderos/as. De las actividades empresariales de Castilla y León con menor duración en sus contratos se encuentra la fabricación de maquinaria con tan sólo 22 días de media, frente a los 117 días que esa misma actividad supone de duración media en los contratos que se llevan a cabo a nivel estatal. En este sentido, se encuentran diferencias con respecto a los datos estatales, donde algunas actividades de empresas u ocupaciones coinciden (empresas de servicios a empresas...), pero otras no.

Si tenemos en cuenta los ingresos salariales (cabe relativizar estos datos debido al número tan alto de respuestas no registradas, por lo que se prevé ir corrigiendo el registro de esta variable en próximas explotaciones), se detecta que las empresas que ofrecen un salario neto medio mensual mayor son las dedicadas a la administración y oficinas, seguidas de las de montaje de instalaciones eléctricas y las de transporte y comunicaciones, ambas con el mismo salario medio. En lo que respecta a las ocupaciones, las de administrativo, recepcionista, teleoperador/a es la que ocupa el primer lugar. Le sigue las de albañil, seguido por carnicero/a, charcutero/a repartidor/a, y, al mismo nivel, de repartidor/a y mensajero/a. Se observan pequeñas variaciones con respecto a los datos estatales aunque se comparte el montaje de instalaciones eléctricas como actividad y albañil como ocupación, entre las que más se cobra.

Las empresas que menor salario ofrecen son la industria textil; comercio (camarero/a...); agrarias (agropecuario...) y turismo y hostelería (cocinero/a, pastelero/a...) y servicios a empresas (administrativos/as, recepcionistas, teleoperadores/as, jardineros/as...). En muchas de estas empresas es donde hay una concentración de contrataciones femeninas mayor que la de hombres, si bien no en todas. Por tanto, en términos generales podemos ver cómo en las profesiones donde se cobra más, hay mayoría de hombres y en aquellas ocupaciones más feminizadas, los salarios son significativamente inferiores. A modo de conclusión, vemos cómo las mujeres gitanas tienden a cobrar en

---

15. Los valores que se muestran son medias estadísticas.



general un salario inferior que los hombres pero tienden a tener contratos de una duración mayor que éstos. A nivel estatal se repite esta situación.

Si miramos las contrataciones registradas en el programa que han tenido ayudas al empleo, observamos cómo tan sólo 8 se han beneficiado de las mismas, esto es, el 0,7% del total de contrataciones registradas, 1,7 puntos porcentual por debajo de la media estatal. La distribución de género de estas ayudas no guarda relación con los porcentajes de género propios de las contrataciones del programa (70,4% de contrataciones masculinas frente a 29,6% de femeninas), y no se producen mayoritariamente entre la población masculina, sino a partes iguales entre ambos géneros. La mitad de ellas se han producido en las contrataciones de personas de 25 a 44 años, de ambos sexos. En todo caso, cualquier análisis de esta variable resulta poco relevante, en tanto que tan sólo se trata de 8 casos. La reflexión, sin embargo, a realizar es el escaso acceso de las personas gitanas a este tipo de ayudas a la contratación.

Atendiendo a los métodos de búsqueda de empleo, la búsqueda activa de empleo y la prospección propia de ofertas de empleo, son las dos principales vías a través de las cuales los/as usuarios/as del programa ACCEDER encuentran empleo. El hecho de que sea la prospección propia la modalidad que acapara uno de los porcentajes mayores de contrataciones registradas -33,9%, refleja la importancia de este servicio en el seno de los dispositivos ACCEDER como herramienta facilitadora de la inserción laboral de la población gitana. Además, la búsqueda activa ocupa el primer lugar como vía de acceso al empleo -43,1%. Este hecho es de vital importancia en tanto que supone el incremento de la autonomía de las personas usuarias en su proceso de inserción sociolaboral. Dicho esto, observamos que este proceso no se está produciendo por igual entre hombres y mujeres, aunque tampoco con excesivas diferencias. Así, vemos cómo las diferencias de género ocurren de forma más marcada en la prospección: los contratos logrados a través de los servicios de prospección son más relevantes para las mujeres, para las que supone más del 40% del total de contrataciones que éstas tienen. Es justamente en la vía de prospección donde las diferencias de género son más notables; en la búsqueda activa, las diferencias existen, aunque en mucha menor medida, y a favor de los hombres. El hecho de que en Castilla y León la prospección sea más importante para la contratación de las mujeres está en sintonía con la dinámica estatal en la que la prospección también es más importante para las mujeres que para los hombres, confirmándose como herramienta eficaz de intermediación laboral para acercar el mercado de trabajo a las mujeres gitanas, con mayores dificultades para acceder a él, a través del resto de modalidades genéricas. Por tanto, y según indican los datos de Castilla y León, la prospección estaría facilitando la inserción laboral a las mujeres en mayor medida que a los hombres; del mismo modo que se observa cómo las mujeres castellanas y leonesas hacen mayor uso de la búsqueda activa como vía para encontrar empleo, que el resto de mujeres españolas. En todo caso, las diferencias porcentuales no son excesivas entre los datos de Castilla y León y los estatales.

A modo de resumen, podemos establecer el perfil tipo de contrataciones efectuadas en el marco del programa ACCEDER es de un hombre, de 25 a 44 años de edad; que trabaja en una empresa privada; de menos de 50 trabajadores/as; dedicada a la construcción; con categoría laboral de peón o auxiliar; en oficio de albañil, ayudante o peón de la construcción; con contratos de obra y servicio; de una duración media que no llega a los tres meses; a jornada completa; con unos ingresos mensuales que rondan los 700 euros; y que utilizó la búsqueda activa de empleo o la prospección, en menor medida, para encontrar empleo. El perfil tipo es muy similar al perfil tipo a nivel estatal.

**CUADRO 20.** RATIO: TOTAL DE CONTRATACIONES PRODUCIDAS EN EL PROGRAMA ACCEDER SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS GITANAS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN GÉNERO (%)

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
16-24	2,17	2,08	2,15
25-44	2,58	2,32	2,49
45-64	2,00	1,64	1,76
<b>TOTAL</b>	<b>2,38</b>	<b>2,19</b>	<b>2,32</b>

CUADRO 21. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR SECTOR ECONÓMICO, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL								
	16-24		25-44		45-64		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		ABS.	%	% FILA				
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%							
AGRARIO	19	5,5	39	8,6	0	0,0	58	7,1	6	5,6	7	3,2	0	0,0	13	3,8	71	6,1	81,7	18,3	100,0
CONSTRUCCIÓN	168	48,4	178	39,0	3	25,0	349	42,8	6	5,6	4	1,9	0	0,0	10	2,9	359	31,0	97,2	2,8	100,0
INDUSTRIA	60	17,3	67	14,7	0	0,0	127	15,6	12	11,1	23	10,6	5	27,8	40	11,7	167	14,4	76,0	24,0	100,0
SERVICIOS	100	28,8	172	37,7	9	75,0	281	34,5	84	77,8	182	84,3	13	72,2	279	81,6	560	48,4	50,2	49,8	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>	<b>70,4</b>	<b>29,6</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 22. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL								
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		ABS.	%	%		
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%							
AGRARIA	5	1,4	5	1,1	0	0,0	10	1,2	0	0,0	2	0,9	0	0,0	2	0,6	12	1,0			
ADMINISTRACIÓN Y OFINAS	19	5,5	39	8,6	0	0,0	58	7,1	6	5,6	7	3,2	0	0,0	13	3,8	71	6,1			
COMERCIO	15	4,3	4	0,9	0	0,0	19	2,3	20	18,5	4	1,9	0	0,0	24	7,0	43	3,7			
CONSTRUCCIÓN	168	48,4	178	39,0	3	25,0	349	42,8	6	5,6	4	1,9	0	0,0	10	2,9	359	31,0			
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	39	11,2	98	21,5	8	66,7	145	17,8	23	21,3	96	44,4	7	38,9	126	36,8	271	23,4			
FABRIC. MAQUINARIA	1	0,3	1	0,2	0	0,0	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,2			
IND. ALIMENTACIÓN	26	7,5	22	4,8	0	0,0	48	5,9	6	5,6	4	1,9	1	5,6	11	3,2	59	5,1			
IND. METAL - MADERA	11	3,2	20	4,4	0	0,0	31	3,8	1	0,9	0	0,0	0	0,0	1	0,3	32	2,8			
IND. TEXTIL	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	4,6	19	8,8	4	22,2	28	8,2	28	2,4			
MANUTENIMIENTO REPARACIÓN LIMPIEZA	8	2,3	6	1,3	0	0,0	14	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	14	1,2			
MONTAJE INSTALACIONES ELECTRICAS	4	1,2	6	1,3	0	0,0	10	1,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	0,9			
SERVICIOS A EMPRESAS	30	8,6	48	10,5	1	8,3	79	9,7	9	8,3	41	19,0	2	11,1	52	15,2	131	11,3			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	9	2,6	17	3,7	0	0,0	26	3,2	0	0,0	0	0,0	4	22,2	4	1,2	30	2,6			
TURISMO Y HOSTELERIA	6	1,7	5	1,1	0	0,0	11	1,3	32	29,6	39	18,1	0	0,0	71	20,8	82	7,1			
OTROS	6	1,7	7	1,5	0	0,0	13	1,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	1,1			
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>	<b>70,4</b>	<b>29,6</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 23.** CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, SEGÚN TIPO DE JORNADA Y GÉNERO.

	JORNADA PARCIAL						JORNADA COMPLETA						NO REGISTRADA						TOTAL	
	HOMBRE		MUJER		SUBTOTAL		HOMBRE		MUJER		SUBTOTAL		HOMBRE		MUJER		SUBTOTAL		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
AGRARIA	1	2,0	1	0,5	2	0,8	8	1,1	1	0,7	9	1,0	1	25,0	0	0,0	1	11,1	12	1,0
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	58	7,6	13	9,0	71	7,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	71	6,1
COMERCIO	4	7,8	6	3,1	10	4,1	15	2,0	18	12,4	33	3,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	43	3,7
CONSTRUCCIÓN	2	3,9	0	0,0	2	0,8	345	45,4	10	6,9	355	39,2	2	50,0	0	0,0	2	22,2	359	31,0
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	17	33,3	88	45,8	105	43,2	128	16,8	35	24,1	163	18,0	0	0,0	3	60,0	3	33,3	271	23,4
FABRIC. MAQUINARIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,3	0	0,0	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,2
IND. ALIMENTACIÓN	1	2,0	0	0,0	1	0,4	47	6,2	11	7,6	58	6,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	59	5,1
IND. METAL - MADERA	1	2,0	1	0,5	2	0,8	30	3,9	0	0,0	30	3,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	32	2,8
IND. TEXTIL	0	0,0	18	9,4	18	7,4	0	0,0	10	6,9	10	1,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	28	2,4
MANTENIMIENTO REPARACIÓN LIMPIEZA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	14	1,8	0	0,0	14	1,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	14	1,2
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	1,3	0	0,0	10	1,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	0,9
SERVICIOS A EMPRESAS	22	43,1	34	17,7	56	23,0	56	7,4	18	12,4	74	8,2	1	25,0	0	0,0	1	11,1	131	11,3
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1	2,0	0	0,0	1	0,4	25	3,3	0	0,0	25	2,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	26	2,2
TURISMO Y HOSTELERÍA	2	3,9	44	22,9	46	18,9	9	1,2	29	20,0	38	4,2	0	0,0	2	40,0	2	22,2	86	7,4
OTROS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	1,7	0	0,0	13	1,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>192</b>	<b>100,0</b>	<b>243</b>	<b>100,0</b>	<b>760</b>	<b>100,0</b>	<b>145</b>	<b>100,0</b>	<b>905</b>	<b>100,0</b>	<b>4</b>	<b>100,0</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 24. EMPLEOS DEMANDADOS POR PERSONAS Gitanas USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA TELEOPERAD - AZAFATA	4	0,7	3	0,4	0	0,0	7	0,5	5	1,7	5	1,1	0	0,0	10	1,3	17	0,8
AGROPECUARIO/A	6	1,0	10	1,4	0	0,0	16	1,2	3	1,0	0	0,0	0	0,0	3	0,4	19	0,9
ALBAÑIL - AYUDANTE PEÓN	113	18,9	127	17,9	4	8,7	244	18,0	1	0,3	0	0,0	0	0,0	1	0,1	245	11,5
ALMACENERO/A	80	13,4	92	13,0	6	13,0	178	13,2	2	0,7	0	0,0	0	0,0	2	0,3	180	8,5
CAJERO/A - REPONEDOR/A	32	5,4	11	1,6	0	0,0	43	3,2	19	6,5	6	1,3	0	0,0	25	3,2	68	3,2
CAMARERO/A	13	2,2	10	1,4	0	0,0	23	1,7	13	4,5	23	5,0	1	4,2	37	4,8	60	2,8
CARNICERO/A - CHARCUTERO/A PESCADERO/A - FRUTERO/A	6	1,0	5	0,7	1	2,2	12	0,9	1	0,3	6	1,3	0	0,0	7	0,9	19	0,9
CARPINTERO/A - PINTOR/A - FONTANERO/A	36	6,0	40	5,6	0	0,0	76	5,6	4	1,4	0	0,0	0	0,0	4	0,5	80	3,8
CARRETERO/A	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0
COCINERO/A - AYUDANTE/A - PASTELERO/A	6	1,0	3	0,4	0	0,0	9	0,7	21	7,2	43	9,4	2	8,3	66	8,5	75	3,5
DEPENDIENTE/A	16	2,7	8	1,1	0	0,0	24	1,8	45	15,4	26	5,7	1	4,2	72	9,3	96	4,5
EDUCADOR/A - MEDIADOR/A	0	0,0	5	0,7	0	0,0	5	0,4	3	1,0	10	2,2	0	0,0	13	1,7	18	0,8
ELECTRICISTA	14	2,3	2	0,3	0	0,0	16	1,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	16	0,8
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO CUIDADO DE PERSONAS	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,1	37	12,7	57	12,5	1	4,2	95	12,3	96	4,5
JARDINERO/A	77	12,9	92	13,0	11	23,9	180	13,3	7	2,4	15	3,3	1	4,2	23	3,0	203	9,6
LIMPIADOR/A - BARRENDERO/A	80	13,4	151	21,3	12	26,1	243	18,0	98	33,6	209	45,8	13	54,2	320	41,5	563	26,5
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	1	0,2	1	0,1	1	2,2	3	0,2	2	0,7	7	1,5	0	0,0	9	1,2	12	0,6
PEÓN INDUSTRIAL	49	8,2	57	8,0	3	6,5	109	8,1	19	6,5	31	6,8	1	4,2	51	6,6	160	7,5
REPARTIDOR/A - MENSAJERO/A - TRANSPORTISTA	51	8,5	74	10,4	5	10,9	130	9,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	130	6,1
VENDEDOR/A AMBUJANTE	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR/A	8	1,3	18	2,5	3	6,5	29	2,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	29	1,4
OTROS	3	0,5	0	0,0	0	0,0	3	0,2	12	4,1	18	3,9	4	16,7	34	4,4	37	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>	<b>100,0</b>	<b>709</b>	<b>100,0</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>	<b>1.353</b>	<b>100,0</b>	<b>292</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>772</b>	<b>100,0</b>	<b>2.125</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 25.** CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR OCUPACIÓN, SEGÚN GÉNERO.

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA TELEOPERAD- AZAFATA	2	0,2	1	0,3	3	0,3
AGROPECUARIO/A	18	2,2	12	3,5	30	2,6
ALBAÑIL - AYUDANTE -PEÓN	320	39,3	7	2,0	327	28,3
ALMACENERO/A	31	3,8	2	0,6	33	2,9
CAJERO/A - REPONEDOR/A	10	1,2	7	2,0	17	1,5
CAMARERO/A	6	0,7	16	4,7	22	1,9
CARNICERO/A - CHARCUTERO/A PESCADERO/A -FRUTERO/A	6	0,7	4	1,2	10	0,9
CARPINTERO/A -PINTOR/A - FONTANERO/A	55	6,7	3	0,9	58	5,0
CARRETIILLERO/A	4	0,5	0	0,0	4	0,3
COCINERO/A - AYUDANTE/A - PASTELERO/A	3	0,4	38	11,1	41	3,5
DEPENDIENTE/A	7	0,9	16	4,7	23	2,0
EDUCADOR/A - MEDIADOR/A	4	0,5	15	4,4	19	1,6
ELECTRICISTA	7	0,9	0	0,0	7	0,6
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO CUIDADO DE PERSONAS	0	0,0	12	3,5	12	1,0
JARDINERO/A	116	14,2	7	2,0	123	10,6
LIMPIADOR/A - BARRENDERO/A	69	8,5	146	42,7	215	18,6
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	2	0,2	0	0,0	2	0,2
PEÓN INDUSTRIAL	98	12,0	22	6,4	120	10,4
REPARTIDOR/A - MENSAJERO/A - TRANSPORTISTA	31	3,8	1	0,3	32	2,8
VENDEDOR/A AMBULANTE	2	0,2	0	0,0	2	0,2
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR/A	3	0,4	0	0,0	3	0,3
OTROS	21	2,6	33	9,6	54	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 26. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR OCUPACIÓN, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA TELEOPERAD - AZAFATA	1	0,3	1	0,2	0	0,0	2	0,2	0	0,0	1	0,5	0	0,0	1	0,3	3	0,3
AGROPECUARIO	8	2,3	10	2,2	0	0,0	18	2,2	6	5,6	6	2,8	0	0,0	12	3,5	30	2,6
ALBAÑIL - AYUDANTE - PEÓN	165	47,6	152	33,3	3	25,0	320	39,3	4	3,7	3	1,4	0	0,0	7	2,0	327	28,3
AJMACENERO	16	4,6	15	3,3	0	0,0	31	3,8	2	1,9	0	0,0	0	0,0	2	0,6	33	2,9
CAJERO - REPONEDOR	5	1,4	5	1,1	0	0,0	10	1,2	5	4,6	2	0,9	0	0,0	7	2,0	17	1,5
CAMARERO	4	1,2	2	0,4	0	0,0	6	0,7	8	7,4	8	3,7	0	0,0	16	4,7	22	1,9
CARNICERO - CHARCUTERO PESCADERO - FRUTERO	5	1,4	1	0,2	0	0,0	6	0,7	4	3,7	0	0,0	0	0,0	4	1,2	10	0,9
CARPINTERO - PINTOR FONAJANERO	15	4,3	40	8,8	0	0,0	55	6,7	2	1,9	1	0,5	0	0,0	3	0,9	58	5,0
CARRETERO	1	0,3	3	0,7	0	0,0	4	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,3
COCINERO - AYUDANTE PASTELERO	2	0,6	1	0,2	0	0,0	3	0,4	17	15,7	19	8,8	2	11,1	38	11,1	41	3,5
DEPENDIENTE	3	0,9	4	0,9	0	0,0	7	0,9	13	12,0	3	1,4	0	0,0	16	4,7	23	2,0
EDUCADOR - MEDIADOR	0	0,0	4	0,9	0	0,0	4	0,5	3	2,8	12	5,6	0	0,0	15	4,4	19	1,6
ELECTRICISTA	0	0,0	7	1,5	0	0,0	7	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	0,6
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOM. CUIDADO DE PERSONAS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	4,6	7	3,2	0	0,0	12	3,5	12	1,0
JARDINERO	38	11,0	77	16,9	1	8,3	116	14,2	4	3,7	3	1,4	0	0,0	7	2,0	123	10,6
LIMPIADOR - BARRENDERO	19	5,5	45	9,9	5	41,7	69	8,5	20	18,5	116	53,7	10	55,6	146	42,7	215	18,6
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	1	0,3	1	0,2	0	0,0	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,2
PEÓN INDUSTRIAL	44	12,7	52	11,4	2	16,7	98	12,0	8	7,4	13	6,0	1	5,6	22	6,4	120	10,4
REPARTIDOR - MENSAJERO TRANSPORTISTA	8	2,3	23	5,0	0	0,0	31	3,8	0	0,0	1	0,5	0	0,0	1	0,3	32	2,8
VENDEDOR AMBULANTE	0	0,0	2	0,4	0	0,0	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,2
VIGILANTE - CONSERJE - CEIADOR	1	0,3	2	0,4	0	0,0	3	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,3
OTROS	11	3,2	9	2,0	1	8,3	21	2,6	7	6,5	21	9,7	5	27,8	33	9,6	54	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 27. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR CATEGORÍA LABORAL, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
PEÓN/AUX/ APRENDIZ/ AYDTE.	340	98,0	433	95,0	12	100,0	785	96,3	105	97,2	212	98,1	18	100,0	335	98,0	1.120	96,8
OFICIAL TÉCNICO	7	2,0	23	5,0	0	0,0	30	3,7	3	2,8	4	1,9	0	0,0	7	2,0	37	3,2
OFICIAL SUPERIOR	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 28. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR MODALIDAD DE INSERCIÓN, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
ADMINISTRACIÓN (CENTRAL, AUTONÓMICA, LOCAL)	12	3,5	21	4,6	4	33,3	37	4,5	0	0,0	8	3,7	0	0,0	8	2,3	45	3,9
AUTOEMPLEO	1	0,3	2	0,4	0	0,0	3	0,4	0	0,0	3	1,4	0	0,0	3	0,9	6	0,5
ECONOMÍA SOCIAL	1	0,3	1	0,2	0	0,0	2	0,2	0	0,0	2	0,9	0	0,0	2	0,6	4	0,3
EMPRESA PRIVADA	283	81,6	368	80,7	7	58,3	658	80,7	92	85,2	165	76,4	16	88,9	273	79,8	931	80,5
EMPRESA PÚBLICA	1	0,3	4	0,9	0	0,0	5	0,6	2	1,9	2	0,9	1	5,6	5	1,5	10	0,9
ESCUELA TALLER O TALLER DE EMPLEO (OTRAS ENTIDADES)	9	2,6	11	2,4	1	8,3	21	2,6	5	4,6	6	2,8	0	0,0	11	3,2	32	2,8
ETT	39	11,2	44	9,6	0	0,0	83	10,2	3	2,8	14	6,5	1	5,6	18	5,3	101	8,7
OTRAS ONG'S	1	0,3	4	0,9	0	0,0	5	0,6	4	3,7	16	7,4	0	0,0	20	5,8	25	2,2
NO REGISTRADO	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1	2	1,9	0	0,0	0	0,0	2	0,6	3	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>



CUADRO 29. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR TAMAÑO DE LA EMPRESA, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
HASTA 10 TRABAJADORES/AS	56	16,1	76	16,7	1	8,3	133	16,3	54	50,0	63	29,2	7	38,9	124	36,3	257	22,2
11-50 TRABAJADORES/AS	168	48,4	168	36,8	2	16,7	338	41,5	24	22,2	53	24,5	3	16,7	80	23,4	418	36,1
51-250 TRABAJADORES/AS	68	19,6	106	23,2	4	33,3	178	21,8	6	5,6	41	19,0	5	27,8	52	15,2	230	19,9
> 250 TRABAJADORES/AS	54	15,6	105	23,0	5	41,7	164	20,1	24	22,2	59	27,3	3	16,7	86	25,1	250	21,6
NO REGISTRADO	1	0,3	1	0,2	0	0,0	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 30. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR TIPO DE JORNADA, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
A TIEMPO PARCIAL	19	5,5	32	7,0	0	0,0	51	6,3	43	39,8	135	62,5	14	77,8	192	56,1	243	21,0
JORNADA COMPLETA	326	93,9	422	92,5	12	100,0	760	93,3	65	60,2	77	35,6	3	16,7	145	42,4	905	78,2
NO REGISTRADO	2	0,6	2	0,4	0	0,0	4	0,5	0	0,0	4	1,9	1	5,6	5	1,5	9	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 31. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR TIPO DE CONTRATO, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
RÉGIMEN AGRARIO	6	1,7	4	0,9	0	0,0	10	1,2	4	3,7	4	1,9	0	0,0	8	2,3	18	1,6
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	33	9,5	72	15,8	4	33,3	109	13,4	23	21,3	54	25,0	5	27,8	82	24,0	191	16,5
INDEFINIDO	1	0,3	6	1,3	0	0,0	7	0,9	4	3,7	8	3,7	1	5,6	13	3,8	20	1,7
OBRA O SERVICIO	286	82,4	361	79,2	5	41,7	652	80,0	63	58,3	117	54,2	9	50,0	189	55,3	841	72,7
INTERINIDAD	3	0,9	6	1,3	2	16,7	11	1,3	3	2,8	20	9,3	3	16,7	26	7,6	37	3,2
FORMACIÓN	16	4,6	4	0,9	1	8,3	21	2,6	11	10,2	4	1,9	0	0,0	15	4,4	36	3,1
OTROS	2	0,6	2	0,4	0	0,0	4	0,5	0	0,0	7	3,2	0	0,0	7	2,0	11	1,0
NO REGISTRADO	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1	0	0,0	2	0,9	0	0,0	2	0,6	3	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100,0</b>	<b>456</b>	<b>100,0</b>	<b>12</b>	<b>100,0</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>108</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 32. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.

	RÉGIMEN AGRARIO		CIRCUNST. PRODUCCIÓN		INDEFINIDO		OBRA O SERVICIO		INTERINIDAD		FORMACIÓN		OTROS		NO REGISTRADO		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	11	91,7	0	0,0	1	8,3	0	0,0	0	0,0	12	100,0
AGRARIA	18	25,4	10	14,1	1	1,4	39	54,9	1	1,4	1	1,4	0	0,0	1	1,4	71	100,0
COMERCIO	0	0,0	9	20,9	1	2,3	23	53,5	1	2,3	5	11,6	4	9,3	0	0,0	43	100,0
CONSTRUCCIÓN	0	0,0	13	3,6	2	0,6	338	94,2	1	0,3	3	0,8	2	0,6	0	0,0	359	100,0
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	0	0,0	55	20,3	4	1,5	167	61,6	23	8,5	18	6,6	3	1,1	1	0,4	271	100,0
FABRIC MAGUINARIA	0	0,0	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0
IND. ALIMENTACIÓN	0	0,0	17	28,8	0	0,0	39	66,1	0	0,0	2	3,4	1	1,7	0	0,0	59	100,0
IND. METAL MADERA	0	0,0	8	25,0	0	0,0	24	75,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	32	100,0
IND. TEXTIL	0	0,0	16	57,1	5	17,9	7	25,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	28	100,0
MANTENIMIENTO REPARACIÓN LIMPIEZA	0	0,0	1	7,1	0	0,0	12	85,7	0	0,0	1	7,1	0	0,0	0	0,0	14	100,0
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0	0,0	2	20,0	0	0,0	8	80,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	100,0
SERVICIOS A EMPRESAS	0	0,0	22	16,8	2	1,5	98	74,8	4	3,1	3	2,3	1	0,8	1	0,8	131	100,0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0	0,0	8	30,8	1	3,8	16	61,5	1	3,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	26	100,0
TURISMO Y HOSTELERÍA	0	0,0	24	27,9	4	4,7	50	58,1	6	7,0	2	2,3	0	0,0	0	0,0	86	100,0
OTROS	0	0,0	5	38,5	0	0,0	8	61,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1,6</b>	<b>191</b>	<b>16,5</b>	<b>20</b>	<b>1,7</b>	<b>841</b>	<b>72,7</b>	<b>37</b>	<b>3,2</b>	<b>36</b>	<b>3,1</b>	<b>11</b>	<b>1,0</b>	<b>3</b>	<b>0,3</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

CUADRO 33. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR OCUPACIÓN, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.

	RÉGIMEN AGRARIO		CIRCUNST. PRODUCCIÓN		INDEFINIDO		OBRA O SERVICIO		INTERINIDAD		FORMACIÓN		OTROS		NO REGISTRADO		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT RECEPCIONISTA TELEOPERAD- AZAFATA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	66,7	0	0,0	0	0,0	1	33,3	0	0,0	3	100,0
AGROPECUARIO	18	60,0	0	0,0	0	0,0	10	33,3	0	0,0	1	3,3	0	0,0	1	3,3	30	100,0
ALBANIL - AYUDANTE -PEÓN	0	0,0	7	2,1	1	0,3	307	93,9	1	0,3	9	2,8	2	0,6	0	0,0	327	100,0
ALMACENERO	0	0,0	13	39,4	0	0,0	18	54,5	1	3,0	1	3,0	0	0,0	0	0,0	33	100,0
CAJERO - REPOÑEDOR	0	0,0	4	23,5	1	5,9	12	70,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	17	100,0
CAMARERO	0	0,0	4	18,2	2	9,1	15	68,2	1	4,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	22	100,0
CARNICERO - CHARCUTERO PESCADERO -FRUTERO	0	0,0	1	10,0	1	10,0	6	60,0	0	0,0	1	10,0	1	10,0	0	0,0	10	100,0
CARPINTERO -PINTOR - FON- TANERO	0	0,0	4	6,9	1	1,7	52	89,7	1	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	58	100,0
CARRETERILLO	0	0,0	4	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	100,0
COCCINERO - AYUDANTE PASTELERO	0	0,0	9	22,0	0	0,0	27	65,9	2	4,9	3	7,3	0	0,0	0	0,0	41	100,0
DEPENDIENTE	0	0,0	3	13,0	0	0,0	17	73,9	0	0,0	2	8,7	1	4,3	0	0,0	23	100,0
EDUCADOR - MEDIADOR	0	0,0	1	5,3	0	0,0	16	84,2	0	0,0	0	0,0	2	10,5	0	0,0	19	100,0
ELECTRICISTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	100,0
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOM. CUIDADO DE PERSONAS	0	0,0	3	25,0	0	0,0	8	66,7	1	8,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	12	100,0
JARDINERO	0	0,0	11	8,9	1	0,8	103	83,7	2	1,6	6	4,9	0	0,0	0	0,0	123	100,0
LIMPIADOR - BARRENDERO	0	0,0	69	32,1	5	2,3	113	52,6	25	11,6	0	0,0	1	0,5	2	0,9	215	100,0
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0
PEÓN INDUSTRIAL	0	0,0	32	26,7	1	0,8	75	62,5	0	0,0	11	9,2	1	0,8	0	0,0	120	100,0
REPARTIDOR - MENSAJERO TRANSPORTISTA	0	0,0	5	15,6	2	6,3	23	71,9	1	3,1	1	3,1	0	0,0	0	0,0	32	100,0
VENDEDOR AMBUJANTE	0	0,0	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0
VIGILANTE - CONSERJE CELADOR	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	100,0
OTROS	0	0,0	20	37,0	5	9,3	24	44,4	2	3,7	1	1,9	2	3,7	0	0,0	54	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1,6</b>	<b>191</b>	<b>16,5</b>	<b>20</b>	<b>1,7</b>	<b>841</b>	<b>72,7</b>	<b>37</b>	<b>3,2</b>	<b>36</b>	<b>3,1</b>	<b>11</b>	<b>1,0</b>	<b>3</b>	<b>0,3</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 34.** EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR GÉNERO. PERÍODO 2000-2004.

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>MEDIA DÍAS</b>
<b>TOTAL 2000 - 2004</b>	<b>75</b>	<b>87</b>	<b>79</b>

**CUADRO 35.** MEDIA DE DÍAS DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

	<b>MEDIA</b>
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	148
AGRARIA	69
COMERCIO	79
CONSTRUCCIÓN	69
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	96
FABRIC. MAQUINARIA	22
IND. ALIMENTACIÓN	94
IND. METAL - MADERA	97
IND. TEXTIL	88
MANTENIMIENTO - REPARACIÓN - LIMPIEZA	56
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	44
SERVICIOS A EMPRESAS	56
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	97
TURISMO Y HOSTELERÍA	80
OTROS	45
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

Esta media se construye sobre un total de 950 respuestas válidas

CUADRO 36. MEDIA DE DÍAS DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR OCUPACIÓN.

	<b>MEDIA</b>
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA - TELEOPERAD- AZAFATA	213
AGROPECUARIO	35
ALBAÑIL - AYUDANTE -PEÓN	76
ALMACENERO	24
CAJERO - REPONEDOR	59
CAMARERO	67
CARNICERO - CHARCUTERO - PESCADERO -FRUTERO	112
CARPINTERO -PINTOR - FONTANERO	77
CARRETIILLERO/A	31
COCINERO - AYUDANTE - PASTELERO	75
DEPENDIENTE	93
EDUCADOR - MEDIADOR	137
ELECTRICISTA	222
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO - CUIDADO DE PERSONAS	76
JARDINERO	81
LIMPIADOR - BARRENDERO	66
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	51
PEÓN INDUSTRIAL	114
REPARTIDOR - MENSAJERO - TRANSPORTISTA	75
VENDEDOR AMBULANTE	159
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR	91
OTROS	82
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

Esta media se construye sobre un total de 950 respuestas válidas

**CUADRO 37. SALARIO MENSUAL NETO DE LOS CONTRATOS POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (EUROS).**

	<b>MEDIA</b>
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	1000,00
AGRARIA	371,43
COMERCIO	350,00
CONSTRUCCIÓN	752,17
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	659,26
IND. ALIMENTACIÓN	650,00
IND. METAL - MADERA	900,00
IND. TEXTIL	300,00
MANTENIMIENTO - REPARACIÓN - LIMPIEZA	650,00
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	850,00
SERVICIOS A EMPRESAS	590,00
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	850,00
TURISMO Y HOSTELERÍA	512,50
OTROS	850,00

Esta media se construye sobre un total de 92 respuestas válidas

**CUADRO 38. SALARIO MENSUAL NETO DE LOS CONTRATOS POR OCUPACIÓN (EUROS).**

	<b>MEDIA</b>
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA - TELEOPERAD- AZAFATA	1000,00
AGROPECUARIO	550,00
ALBAÑIL - AYUDANTE -PEÓN	800,00
ALMACENERO	683,33
CAJERO - REPONEDOR	650,00
CAMARERO	300,00
CARNICERO - CHARCUTERO - PESCADERO -FRUTERO	750,00
CARPINTERO -PINTOR - FONTANERO	745,45
COCINERO - AYUDANTE - PASTELERO	350,00
DEPENDIENTE	675,00
EDUCADOR - MEDIADOR	450,00
JARDINERO	532,14
LIMPIADOR - BARRENDERO	628,57
PEÓN INDUSTRIAL	720,00
REPARTIDOR - MENSAJERO - TRANSPORTISTA	750,00
OTROS	412,50

Esta media se construye sobre un total de 92 respuestas válidas

**CUADRO 39.** CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER CON AYUDA AL EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN GÉNERO.

	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
	ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA	% COLUMNA
16-24	1	100,0	25,0	0	0,0	0,0	1	100,0	12,5
25-44	2	50,0	50,0	2	50,0	50,0	4	100,0	50,0
45-64	1	33,3	25,0	2	66,7	50,0	3	100,0	37,5
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>50,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4</b>	<b>50,0</b>	<b>100,0</b>	<b>8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 40.** CONTRATACIONES PRODUCIDAS EN PROGRAMA ACCEDER POR MODO DE ENCONTRAR EMPLEO, SEGÚN GÉNERO.

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
BÚSQUEDA ACTIVA	360	44,2	139	40,6	499	43,1
CONTACTOS PERSONALES	161	19,8	43	12,6	204	17,6
INDIVIDUALMENTE	9	1,1	5	1,5	14	1,2
SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	21	2,6	7	2,0	28	2,4
PROSPECCIÓN	252	30,9	140	40,9	392	33,9
RESPUESTA A OTRA BOLSA DE TRABAJO	12	1,5	8	2,3	20	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>815</b>	<b>100,0</b>	<b>342</b>	<b>100,0</b>	<b>1.157</b>	<b>100,0</b>